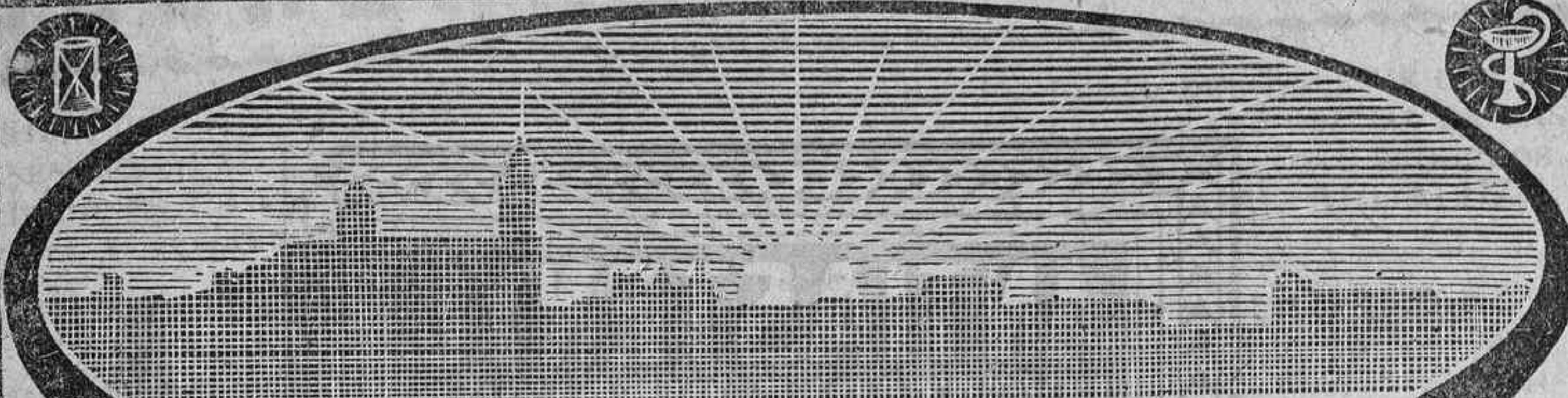


Rev. 4.20
3



REGENERACION MEDICA

JORPEL - G.

AÑO XXIII

Salamanca 15 de Julio de 1935

NUMERO 13

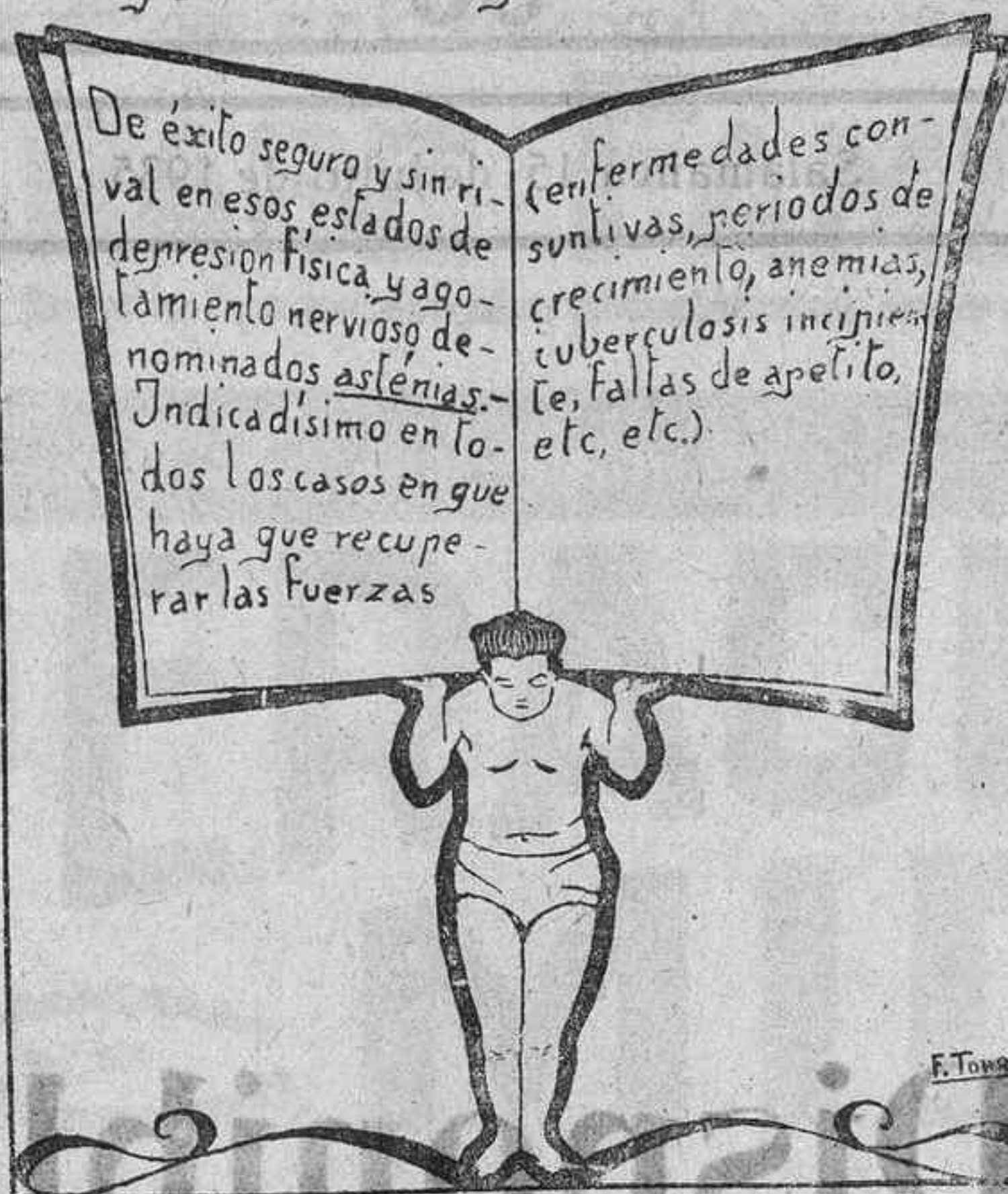
Disponible



ANTI ASTENYC

INYECTABLE INDOLORO

El más eficaz de los reconstituyentes. Regenerador de las funciones vitales. Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Se vende en todas las Farmacias

DEPÓSITO:

Centro Farmacéutico

R. 2396

REGENERACION MEDICA

REVISTA QUINCENAL CIENTÍFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD RODRIGO, SALAMANCA, SEQUEROS, LEDESMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA

Directores:

CLODOALDO GARCIA MUÑOZ | **ANTONIO CALAMA ANZ**
Catedrático de Anatomía topográfica y Operaciones | Especialista de cirugía de la

Jefe de Redacción y Administrador:

DIONISIO GÓMEZ REPISO

Redactores y colaboradores

BARAHONA, Catedrático; **BARRIO DE MEDINA**, Profesor jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San Luis de los Franceses, de Madrid; **BLANCO GÓNGORA**, Médico titular; **BLANCO SOLER**, De la Facultad de Medicina y de la Beneficencia Municipal de Madrid; **BORRACHERO**, Médico titular; **BUXADERAS**, Médico numerario del Círculo de Obreros de Salamanca; **CALZADA**, Méd. titular; **CILLERUELO**, Oculista, de Valladolid; **CIMAS LEAL**, Méd. de la B. M. de Salamanca; **CORTÉS**, Sifiliógrafo; **CRIBADO CARDONA**, Méd. 1.º de S. M.; **DE DIEGO**, Méd. titular; **DIEZ RODRIGUEZ**, Profesor auxiliar; **GARRIDO**, Catedrático; **LÓPEZ MUÉLLEDES**, Jefe del Dispensario antivenéreo, de Salamanca; **MORALES GONZÁLEZ**, Médico titular; **NÚÑEZ GARCIA**, Catedrático; **PÉREZ FEITO**, Médico primero de S. M.; **PRADA**, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca; **RODRIGUEZ PINILLA**, Catedrático; **ROYO GONZÁLEZ**, Catedrático; **SENA**, Médico titular; **SICILIA**, del Hospital de S. J. de Dios, de Madrid; y **ZULOAGA**, de Valladolid.

Redactor artístico: **TOMÁS MARTÍN**, Médico titular.
Redacción y Administración: **FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL.—Salamanca**

REGENERACIÓN MÉDICA Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profesionales.

Precios de suscripción

AÑO España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas
Número suelto, UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico.—Siempre que al vencimiento de un anuncio no preceda orden en contrario, se considerará renovado por un espacio de tiempo igual al determinado al insertarse por vez primera.
Todos los pagos, adelantados.

Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competentes y acreditados profesores de Salamanca a fin de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso.

ANÁLISIS CLÍNICOS —Dr. Inigo Maldonado, Calle del Arco, 14 (afuente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

CORRIENTES ELÉCTRICAS.— Medicina General.—Niños.—Dr. Guzmán Buxaderas. Paseo de las Carmelitas, 2 Consulta de 12 a 2.

MEDICINA INTERNA.

Dr. José Bustos, Plaza de San Justo, 5.—Consulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO.
Dr. Primo Garrido, Sánchez Ruano 22.—Consulta de DIEZ a UNA.

OFTALMOLOGÍA.—Dr. Julio S. Salcedo, Plaza la Libertad, 9.—Consulta de ONCE a UNA.

OTO-RINO-LARINGOLOGÍA.—Dr. Luis Infante, Dr. Riesco 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA.

Dr. Antonio Dominguez, Dr. Riesco, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA
PIEL—A. Calama Sanz, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO.

SIFILOGRAFÍA, piel y vías urinarias.—Dr. Francisco L. Muélledes, Calle de Pan y Carbón
Consulta de ONCE a UNA y de SEIS a OCHO





EPIYOMIN

SANAVIDA

Reconocido por los Sres. médicos que lo ensayaron como
el más eficaz de los **ANTIEPILÉPTICOS**
(vómitos del embarazo-insomnios-tic-coqueluche)
Fórmula: Sales calc. (clor. calc.)-brom. potas.-ac. feniletilbarb.
Entusiásticos informes médicos españoles y alemanes

LABORATORIO SANAVIDA — Apartado 227. — SEVILLA

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DIFUN-
DIR VUESTROS PRODUCTOS EN LA
PROVINCIA DE SALAMANCA, ANUN-
CIAD EN «REGENERACION MEDICA»

TRATAMIENTO DE LAS TOXI-INFECIONES ESTREPTOCOCICAS Y ESTAFILOCOCCICAS, por la

AURASA VITORIA

PRODUCTO: :: :: :: :: ::
:: :: :: :: ::: REGISTRADO

Cultura líquida de los fermentos de cerveza y vinicos en simbiosis.
Superior a los cultivos simples y preparaciones granuladas.-Activi-
dad máxima de los fermentos.

Indicaciones, FORLUNCUOSIS, ANTRAX, ABSCESO, FLEMON, ORZUELO, IMPETIGO, ANGINAS
FLEMONOSAS, URTICARIA, BRONQUITIS, ENTERITIS, etc.

51,

Regeneración Médica

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias.

SUMARIO

SECCION CIENTIFICA: Cuatro signos clínicos, por el doctor Juan Seval.—Lo que el Médico no debe hacer, por R. D. Alduin.

SECCION PROFESIONAL: Decreto poniendo en vigor desde 1.º de Julio los Reglamentos de aplicación de la ley de Coordinación sanitaria.—Sesión de Cortes

del día 18 del actual.—El presupuesto de Sanidad.—En las Cortes ha sido aprobada la enmienda del Dr. Palanca a la Base XXIII de la Ley Municipal.

SECCION VARIA: De aquí y de allá.—Noticias.—Anuncios.—Biblioteca Médico Festiva.

SECCION CIENTIFICA

MEDICINA PRACTICA

CUATRO SIGNOS CLINICOS

por el Dr. JUAN SEVAL

(Conclusión)

Nunca me he preocupado de la patogenia de este signo.

Quizá esté relacionado con cierta prepa-resis del corazón derecho, precedida por al-na paresis de los capilares.

Muy posible es,

Pero lo que verdaderamente más seguro,

es que cuando la cianosis ungueal aparece bruscamente en una persona neumónica ya de edad, equivale a la muerte nueve veces de cada diez.

Del tercer signo.—Nunca he podido com-

Laboratorios
DELATTRE
12 Rue de Nize
PARIS (XI)



Muestras
E. BOIZOT
BARCELONA
Apartado 17
o MADRID
Apartado 2082

probarlo en los adultos antes de la muerte. salvo en los casos de prolongadas afecciones, en la caquexia terminal.

En los niños, en cambio, en los de pecho sobre todo, en casos de afección aguda, brutal, cuando se apercibe el signo del empañamiento de la córnea (que a veces no aparece sino un día antes), hay que desconfiar, porque es raro (cuando no hay queratitis subyacente, claro está) que el niño sobreviva 24 horas.

Me acuerdo que en un caso de un niño de dos años atacado de meningitis neumocócica y cuyo corazón funcionaba bien, sólo el empañamiento de la córnea me permitió afirmar que la muerte le sobrevendría muy pronto, mientras que un colega, con el que estaba en consulta, afirmaba, basado en su sólida experiencia clínica, que la muerte estaba todavía lejana.

* * *

Del cuarto signo.—De éste, sólo he observado un caso. Una enferma a la que le sobrevenían regularmente síncope, tuvo uno de improviso, como los que solía tener.

Llamado a toda prisa, llegué para comprobar la deformación ovalar de la circunferencia pupilar, la cual tuvo lugar ante mí.

Conocido de todos es el relajamiento post-mortem del esfínter anal y vesical.

Yo creo que, por analogía, hay que considerar éste también así cuando va acompañado de deformación del círculo pupilar.

Pero como en mi caso resulta que la enferma era sífilítica, no me he atrevido a sacar de ello amplias conclusiones.

Quizá la frecuencia con que se producen alteraciones de los músculos irídicos en los

sifilíticos favoreciera la precoz ovalización del caso referido.

Por consiguiente, ignoro si sería posible en un iris sano en estado muriente, o si el simple relajamiento, sin deformación ovalar sincrónica, tendría la misma significación.



Lo que el médico no debe hacer

por R. D. ALDUVEN.

(Continuación)

NO olvidéis la opoterapia en la cefalea menstrual.

CHANCRO BLANDO

NO excluyáis radicalmente el diagnóstico de chancro sífilítico.

NO resequéis el chancro.

NO dejéis de investigar el bacilo de Durey.

NO apliquéis al principio la pomada de calomel que mata la espiroqueta, y os impedirá hacer el diagnóstico de sífilis si el chancro es mixto.

CIÁTICA

NO os conforméis con ese diagnóstico en los casos rebeldes sin haber eliminado la idea de coxalgia, mal de Pott, diabetes, tumor pélvico o medular, sífilis, compresiones, várices, intoxicaciones.

NO confundáis la ciática con la claudicación intermitente; la falta de pulso pedioso, tibial y aun popliteo; el aumento progresivo del dolor con la marcha, sirven para establecer el diagnóstico de claudicación.

NO olvidéis que la tenacidad de los dolores en la ciática y la aparición de parálisis sensitivas y motrices son generalmente debidas a compresiones.

NO olvidéis que el estreñimiento puede ser causa de neuralgia ciática.

NO confundáis la ciática con la coxalgia, error que se comete con mucha frecuencia.

NO diagnosticuéis ciática esencial cuando haya irradiaciones dolorosas persistentes a los órganos génito rectales, a la región abdominal e inguinal y cuando haya trastornos esfinterianos.

NO diagnosticuéis ciática esencial cuando aparezca antes de los 24 años.

NO diagnosticuéis ciática esencial cuando está acompañada de trastornos vaso motores, mal perforante plantar, edema de la pierna, parálisis motriz.

NO olvidéis que la ciática deja frecuentemente como consecuencia la disminución del reflejo rotuliano, lo que puede inducir a hacer el diagnóstico de tabes.

NO prescribáis la morfina sino con muchas precauciones; podéis hacer morfínomaño a vuestro enfermo.

NO inyectéis líquidos destructores en el trayecto del nervio; reservadlos para las neuralgias de los nervios exclusivamente sensitivos.

NO hagáis masajes ni electricidad prolongada desde el principio.

CIRROSIS.

NO olvidéis que el hígado de los cirróticos aun ya curados es deficiente y que en ellos el pronóstico de las enfermedades agudas es muy grave.

NO hagáis pronóstico benigno en las ci-

rrosis infecciosas en general, palúdicas y tuberculosas agudas; sólo las sifilíticas curan casi siempre y las tuberculosas crónicas a veces.

NO olvidéis que los cirróticos son casi siempre dispépticos y que a veces no soportan el régimen lácteo absoluto o les provoca grandes trastornos gástricos.

NO abuséis del régimen lacteo absoluto en el período de estado de la cirrosis atrófica.

NO abuséis de los feculentos en las cirrosis avanzadas, porque disminuye la eliminación de la urea.

NO permitáis la ingestión de grandes cantidades de líquido en los cirróticos cuando haya ascitis y grandes edemas.

NO permitáis a los cirróticos las grasas, los ácidos (salvo el citrico) las legumbres, condimentos fuertes y carnes conservadas.

NO impongáis un número de comidas uniforme a todos vuestros enfermos; estudiad a cada uno de ellos y marcadle un régimen personal.

NO abuséis del calomel que a veces provoca estomatitis rebeldes.

NO prescribáis opoterapia hepática si provoca diarrea o ya existe.

NO prescribáis salicilato de sodio si no estáis seguros de la integridad del filtro renal.

NO dejéis de prescribir el reposo prolongado.

~ ~ ~ ~ ~
 ~ ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI- ~
 ~ FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS ~
 ~ EN LA PROVINCIA DE SALAMAN- ~
 ~ CA, ANUNCIAD EN ~
 ~ «REGENERACION MEDICA» ~
 ~ ~ ~ ~ ~

gado y aun absoluto, sobre todo cuando hay hiperactividad del hígado.

NO emplééis ciegamente el arsenobenzol en las cirrosis, porque produce ictericia; preferid el mercurio, sobre todo por la vía bucal.

COLECISTITIS.

NO olvidéis que una vesícula biliar puede descender hasta el ciego y que un apéndice movable puede subir hasta el sitio normal de la vesícula y que por consecuencia una apendicitis puede ser tomada por una colecistitis y viceversa.

NO olvidéis que en lo general el borde externo del músculo recto anterior es el límite de las apendicitis y de las colecistitis; aquellas están casi siempre a la derecha y éstas a la izquierda de dicho borde.

NO creáis que existe siempre que hay litiasis biliar; ésta puede existir sin que los cólicos aparezcan.

NO diagnosticuéis cólico hepático siempre que exista dolor en el hipocondrio.

NO esperéis la aparición de todos los síntomas para hacerlo.

NO olvidéis que hay casos en que el dolor que provoca el cólico hepático es francamente epigástrico.

NO diagnosticuéis cólico hepático cuando el dolor guarda relación estrecha con la ingestión de los alimentos.

NO olvidéis que a partir de los cuarenta años aumenta la frecuencia del cólico hepático.

NO confundáis el cólico hepático con la gastralgia simple, que se alivia rápida y transitoriamente con la ingestión de alimentos y provoca anorexia mental. El estado psíquico del enfermo, el examen de la vesícula y la

ausencia de pigmentos biliares en la orina ayudan al diagnóstico.

NO confundáis el cólico hepático con el nefrítico; el primero produce defensa muscular en el abdomen, el segundo en la región lumbar.

NO déis gran importancia a los vómitos biliosos en el cólico hepático, porque ellos existen en muchos padecimientos abdominales y en el cólico aparecen tardíamente.

NO consideréis como cólico hepático el que va inmediatamente seguido de expulsión de arenillas o cálculos, lo que se observa únicamente en la litiasis intestinal.

NO creáis que la desaparición de los fenómenos agudos es señal de que el cálculo ha sido eliminado; el curso de la bilis puede establecerse entre el cálculo y las paredes del colédoco.

NO dejéis de observar la posición del enmo; generalmente está inmóvil en el cólico nefrítico y se agita en el hepático.

NO hagáis pronóstico benigno si hay fiebre alta y prolongada.

NO os fiéis de la remisión de la fiebre si el estado general no mejora.

NO déis mucha importancia a la intensidad de la ictericia que puede ser muy fuerte en casos muy benignos.

NO dejéis de auscultar el corazón durante el cólico hepático, que puede provocar un ataque de asistolia.

NO os conforméis con el tratamiento del cólico; combatid la litiasis.

NO prolonguéis indefinidamente el tratamiento médico si la ictericia persiste, si hay ictericia con fiebre u otros síntomas de infección grave.

NO olvidéis que el tratamiento heroico del cólico es la morfina, pero no se la confiéis

Dislocaciones • Fracturas y Lesiones de las Articulaciones

En estos casos puede hacerse mucho para evitar las anquilosis con el uso de las aplicaciones calientes de Antiphlogistine.

La desnutrición y el estancamiento de los residuos metabólicos en las regiones adyacentes y la contracción de las fibras musculares en derredor, pueden aliviarse con el emplasto de Antiphlogistine, que favorece el flujo de la circulación linfática y arterial.

Usada conjuntamente con la fisioterapia, la Antiphlogistine, mediante sus propiedades descongestivas, bacteriostáticas, termogénicas y analgésicas, ejerce una acción saludable y confortante.

ANTIPHLOGISTINE

Muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY
163 VARICK STREET NEW YORK, N. Y.

La Antiphlogistine se fabrica en España. Agentes exclusivos de venta para toda España
Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folguerolas. 71-Barcelona

ASRIA. BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo, 1.^a (entre Bruch y Lauria)

Barcelona

Horas de despacho: de 9 a 12 - Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc. y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc.
(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25 000 hasta 3 000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1. hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses. Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total :: :: :: ::

al enfermo ni la apliquéis cuando el cólico se acompaña de colapso cardíaco con pulso pequeño, frecuente e irregular, hipotensión arterial y amenaza de síncope.

NO prescribáis morfina en los viejos litíasicos con lesiones esclerosas del riñón.

NO déis analgésicos que generalmente resultan inútiles.

NO déis purgantes durante el cólico.

NO déis aceite de olivas en los casos antiguos ni cuando haya infección biliar ascendente.

NO prescribáis ruibarbo porque contiene oxalato de cal y facilita la formación de los cálculos.

NO prescribáis salicilato de sodio en los viejos, especialmente en las mujeres, con esclerosis renal.

COLICO NEFRITICO.

NO atribuyáis a litiasis todo cólico nefrítico; el cáncer, la tuberculosis, el quiste hidatídico y sobre todo la hidronefrosis y el riñón flotante pueden producir dolores muy intensos.

NO confundáis con el cólico hepático cuyas manifestaciones locales predominan en la parte superior y anterior del abdomen.

NO olvidéis que los prostáticos refencionistas pueden presentar el cuadro de un cólico nefrítico que desaparece con el cateterismo vesical.

NO dejéis de pensar en el cálculo siempre que haya piuria y hematuria.

NO confundáis el cólico del cálculo con el de la hidronefrosis en el que el tumor palpable es muy grande y la descarga urinaria después del cólico es más abundante.

NO olvidéis la irradiación clásica del dolor al testículo o al gran labio en el cálculo.

NO creáis que el cálculo está siempre en el punto que indican los síntomas clínicos.

NO os conforméis al operar con explorar sólo en el lugar en donde habéis encontrado un cálculo: puede haberlos en otros puntos.

NO dejéis de aplicar el tratamiento médico y la distensión de la vejiga en los casos benignos.

(Continuará)

SECCION PROFESIONAL

Decreto poniendo en vigor desde 1.º de Julio los Reglamentos de aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria

La difícil situación en que se hallan los servicios sanitarios locales y provinciales

obedece, en primer lugar, a la inquietud espiritual de su personal, falta de las garantías mínimas indispensables para lograr atender con su trabajo a sus necesidades más ineludibles.

Con el fin de remediar este estado de cosas se promulgó por las Cortes, y con los atributos de mayor vigor que una Ley puede reunir, la llamada Ley de Coordinación Sanitaria, cuya ejecución precisaba la regla-

mentación necesaria para facilitar su ejecución, y como llegado el momento de ser aplicada los Reglamentos precisos no estuviesen promulgados, pues sólo el de médicos de Asistencia pública domiciliaria había sido publicado y se encontraba vigente, las Cortes aplazaron su ejecución durante cuatro meses, plazo que expiró el día 29 de abril próximo pasado, designándose una Conferencia en que estaban representados todos los elementos administrativos y técnico sanitarios a quienes dicha disposición afecta.

Ultimados que han sido dichos Reglamentos, y antes de que con carácter definitivo queden aplicados los preceptos establecidos en los mismos, con el fin de apreciar la eficacia de dicha disposición y a título de ensayo, que pueda ser precedente y base para la ulterior y definitiva organización de los Servicios sanitarios de la Nación mediante la oportuna Ley de Sanidad, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo, Sanidad y Previsión,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º. A partir del día 1.º de julio próximo entrarán en vigor en todas las provincias no excluidas por disposiciones anteriores los Reglamentos de continuación se insertan:

Primero. Reglamento económico administrativo de las Mancomunidades provinciales sanitarias.

Segundo. Reglamento técnico, de personal y administrativo de Institutos provinciales de Higiene.

Tercero. Reglamento del Cuerpo de Inspectores farmacéuticos municipales.

Quinto. Reglamento del Cuerpo de Odontólogos municipales.

Quinto. Reglamentación de Inspectores municipales veterinarios.

Sexto. Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria; y

Séptimo. Reglamento de Matronas titulares municipales de España. La vigencia de estos Reglamentos se impone a título de ensayo, y con carácter transitorio, hasta tanto que las Cortes aprueben una Ley de Sanidad en que queden organizados definitivamente los servicios a que los mismos afectan, entendiéndose que este carácter transitorio no resta en nada a dichos Reglamentos la fuerza y energía de sus preceptos emanados de la Ley de 11 de Julio de 1934; autorizándose al mismo tiempo al excelentísimo señor ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión para dictar las disposiciones transitorias precisas para la ejecución de este Decreto y de los preceptos contenidos tanto en dichos Reglamentos como en el de médicos de Asistencia pública domiciliaria de 29 de Septiembre de 1934, que se encuentra vigente con carácter definitivo, y quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a la ejecución de los mismos.

«Gaceta» 19 de Junio.)

Reglamento Económico administrativo de las Mancomunidades sanitarias provinciales.

EL CAPITULO PRIMERO

Constitución y fines.

Artículo 1.º En cumplimiento de lo que determina la base 1.ª de la Ley de Coordinación de 11 de Julio de 1934 se constituirá en cada provincia un organismo que se denominará

rizonte de mi porvenir antes de terminar mis estudios, ahora se tornaba gris y oscuro.

Los castillos en el aire, que son tan majestuosos y gallardos en el interior de la imaginación, se convierten casi siempre ante la realidad, en misérrimas chozas, siempre dispuestas a venirse al suelo a la menor diablura del viento.

Así fué

Yo me forjé en la mente unos palacios fantásticos; **¡mis montañas de ilusiones que rayaban al cielo,** y todo ello vino al suelo estrepitosamente, cuando ví el silencioso desfile de los meses que muy pesadamente transcurrían, y el **tan codiciado aviso no llegaba...**

La ilusión engaña; la realidad convence.

Yo, convencido hasta la saciedad de mi **decepción, ¡me hundí entre el montón informe de los fracasados!** hasta que un día...

¡Oh, día hermoso en el horizonte de mi juventud **¡insaciable!** ¡¡¡repitió cuando menos lo esperaba ¡¡¡puerta de mi casa fue despiadadamente **¡¡¡cerrada!**...

Todo **¡¡¡quién se vino en esta!**

¡...lo adivinas en sup onstáib y saor ot obo!

Todo llega...

A mí me llegó también el tan codiciado aviso.

Fué por la mañana.

Dormía dulcemente cuando fui despertado. La puerta retumbaba.

La voz de un hombre sonaba en la escalera.

Rápido me arrojé de la cama y salí a ver quién era.

—¿Quién llama? Pregunté

—¿Está el sangraó?—contestó una voz áspera

Ni que decir tiene la inmensa alegría que invadió todo mi ser...

¡El primer aviso!

¡Acababa de llegar el primer cliente!

— Güenos y santos días nos dé Dios exclamó el hombrecillo de la voz áspera

— Buenos días, amigo repuse...

¿Es osté el seño sangraó? preguntó descubriéndose

— Servidor de usted amigo contesté.

— Pué véngase conmigo, que tie osté que sangrá a mi suegra...

—¿Es muy lejos?

—Está regulá la cosa... Al finá de la calle Alamos . . . Hn una casa derrumbía . . .

—Bueno, que vayan preparando agua caliente en abundancia, una venda cabezal, que yo voy inmediatamente...

Fué entonces cuando aquel gitano negruzco y flaco, se me quedó fijo mirando, y me soltó esta pregunta:

—Don Antonio, ¿ha sangrao osté a mucha gente?

Me hizo la pregunta tan de improviso, que estuve indeciso si contestarle.

En realidad, aquella sangría que iba a practicar era la primera, pero ¿cómo decirle yo al gitano que era la primera vez que sangraba?

—Amigo mío—repuse resuelto— ¡con esa sangría que le voy a practicar a su madre política, son más de mil las que tengo hechas

—¡Ah! ¡Ah! No hay cuidiao . . .

—Está osté bien entrenaao . . .

Y dando media vuelta se marchó.

.....



DE LA VIDA QUE PASA...

La Flebotomía

¡El primer aviso! ¡La primera visita a un enfermo!

¡Oh, mis sueños dorados!

Terminada mi carrera de Practicante, mi mayor ilusión era recibir un aviso, cosa que nunca llegaba.

Pasaban los días, transcurrían las semanas, y... ¿por qué no decirlo?, también se fueron huyendo los meses y los meses y nadie se acercaba a mi casa para llamar al practicante.

La desilusión hizo presa en mi ánimo... ¡Todo lo rosa y diáfano que me parecía el ho-

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-MA-LONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO
ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFECCIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODUROS BERN-K.Y Na.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

Tratamiento Científico y Radical de las

VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías de los vasos por las

• **GRAJEAS DE**

VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENAL

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO

Manuel Silvela, 7.-MADRID

Papeles Yhomar

Laboratorio Aurelio Gámir

V A L E N C I A

P A I D O T R O F O

(ALIMENTADOR DE LOS NIÑOS)

A base de Glicerofosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira Puama

FRASCO: 4 PESETAS

MEDIO FRASCO: 2,50 PESETAS

Doctor J. Benet Soler

Laboratorio Químico-Farmacéutico
Calle Enrique Granados, 114, Barcelona

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINOS

ELIXIR CLORHIDRO PEPSICO AMARGOS

DIGESTIL

(Nombre registrado)

TÓNICO-DIGESTIVO

De ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACION INYECTABLE INDOLORA — DE EFECTOS RAPIDOS
Y SEGUROS

SUERO AMARGOS

TONICO-RECONSTITUYENTE

Composición :: Cada ampolla contiene:

Glicerofosfato de sosa.	10 centigs.		Cacodilato de estriquina.	1 milig.
Cacodilato de sosa.	5 "		Suero fisiológico	1 cc.

Excitante vital, regenerador del organismo y antineurasténico.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGOS

BROMURANTINA

(Nombre registrado)

Calma, regulariza y tortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico,
casioados con sustancias tónico amargas.

nará Mancomunidad Sanitaria provincial, que llenará los fines administrativos que dicha Ley especifica.

Art. 2.º Formarán parte de esta Mancomunidad con carácter obligatorio la totalidad de los Ayuntamientos enclavados en el territorio de cada provincia y su Diputación provincial.

Art. 3.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, podrán ser exceptuados de formar parte de la Mancomunidad aquellos Ayuntamientos de capital de provincia que demuestren tener perfectamente atendidos sus servicios sanitarios y benéficosanitarios y no perturbar ni en carecer con la excepción los intereses generales de la Sanidad en dicha provincia.

La excepción sólo podrá ser acordada por el Ministerio de Trabajo y Sanidad, previa petición de la Corporación interesada, informe favorable de las autoridades sanitarias, de la Junta de la Mancomunidad y propuesta razonada de la Subsecretaría de Sanidad.

Con igual trámite se procederá con respecto a la Diputación de la provincia en la que pueda ser exceptuado el Ayuntamiento de la capital.

CAPITULO II

De la Junta administrativa y sus funciones.

Art. 4.º En representación de la Mancomunidad de Ayuntamientos, actuará en cada capital de provincia una Junta administrativa, que llenará su misión y que estará compuesta del modo siguiente:

Presidente, el delegado de Hacienda de la provincia.

Vicepresidente, el presidente de la Diputación.

Tesorero, el alcalde de la capital o persona a quien delegue.

Secretario general, el inspector provincial de Sanidad.

Secretario-contador, el jefe de la administración local en la Delegación de Hacienda o, en su defecto, el jefe de la Sección de Contabilidad de la misma.

Vocales: Cinco alcaldes correspondientes a pueblos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categoría, con arreglo a la clasificación vigente de médicos titulares, elegidos por sorteo entre los de su categoría.

En la provincia en que no hubiere plazas de todas las categorías, se duplicarán las de categoría superior, en consideración a ser mayores las aportaciones de sus Municipios representados.

Dos alcaldes designados por elección, en la que emitirán su voto todos los alcaldes de la provincia.

Los presidentes de la Junta provincial de médicos titulares del Colegio de Médicos y del Colegio de Farmacéuticos en representación de los intereses profesionales.

Simultáneamente al sorteo de cinco vocales-alcaldes o a la elección de dos alcaldes entre los restantes de la provincia, podrán ser sorteados o elegidos los suplentes respectivos, los cuales, y en ausencia de sus titulares correspondientes, asumirán sus funciones y ejercerán sus derechos.

Art. 5.º La parte electiva de la Junta se renovará parcialmente cada bienio, afectando la primera renovación a los vocales primero, tercero y quinto de los designados por sorteo y a dos de los elegidos por votación, y la segunda renovación a los restantes.

(Continuará)

Sesión de Cortes del día 18 del actual. El presupuesto de Sanidad

(Continuación)

En Bélgica, el presupuesto de Higiene y Previsión social alcanza la suma de francos 894 511.000. Esta cifra, realmente asombrosa para un país tan pequeño en territorio como grande en cultura, incluye más de 723 millones para socorros y pensiones a los inválidos que con motivo de la guerra europea ascienden a muchos millares. Pero todavía quedan más de 160 millones destinados exclusivamente a Sanidad, que dan una proporción de 16,75 francos por año y habitante.

Cita cifras de otras naciones.

La primera consideración que sugiere el presupuesto sanitario español en lo que respecta a personal, es de desagrado. Figuran en el presupuesto un Cuerpo médico de Sanidad nacional que, si por su calidad es meritísimo, por su número es insignificante. Este Cuerpo, tal como está organizado en la actualidad, sólo se compone de alto mando. Es un Cuerpo que arranca en director general y termina en inspector provincial. De ahí para abajo no hay nada y es precisamente donde más eficacia ha de tener la función sanitaria.

Para corregir este absurdo hubo de redactar una enmienda a este presupuesto pidiendo que los inspectores de Sanidad formaran parte integrante del Cuerpo médico de Sanidad nacional, pasando sus haberes a cargo del Estado y reintegrándose éste con las consignaciones de los Ayuntamientos, que con arreglo a su clasificación ingresarían en la Delegación de Hacienda.

Esta enmienda no prosperará—dice—, pero yo emplazo al Parlamento y al Gobierno para que cuando hayan fracasado todas las soluciones se convenzan de que la única forma viable y eficaz es la que se contiene en esa propuesta.

Contrastando con el regateo sistemático a los inspectores municipales de Sanidad, se pretende, con el pretexto de reorganizar los servicios de la Dirección crear varias plazas de inspectores comarcales, para lo cual se tiene el cuidado, de consignar pesetas 38.000 para completar el haber de los inspectores hasta alcanzar todos ellos la categoría de jefe superior de Administración con 15.000 pesetas.

Yo respeto las delicadezas de orden interno que impidan este propósito creador, pero, ¿qué puede existir en la pretendida inspección comarcal que no esté ya contenido en la municipal y provincial? ¿Y qué precisión hay de que los inspectores centrales hayan de ser necesariamente jefes de Administración con 15.000 pesetas, lo que equivale a igualar la categoría con el director y el subsecretario? ¿Para qué tanto privilegio en los de arriba y tanta desconsideración en los de abajo? (Rumores de abrobación).

El orador, con gran acopio de datos, combate las economías que se pretenden hacer en el servicio de Higiene del trabajo, creado en 1926 respondiendo a un convenio internacional en Ginebra. Con el funcionamiento de este servicio se ha conseguido desterrar de las minas la anquilomiasis, que causaba estragos en los trabajadores.

(Concluirá)



En las Cortes ha sido aprobada la enmienda del doctor Palanca a la Base XXIII de la Ley Municipal

Los nombramientos, correcciones y ceses de los sanitarios municipales se harán por Reglamentos que dicte el Ministerio de Trabajo

PARTE INTERESANTE DE LA SESION DEL 27 DE ABRIL.

(Continuación)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Casanueva): La señorita Bohigas y los señores Estévez, Lazcano, Cano López, Romero Racigales y La Hoz, han expresado el deseo de que conste su adhesión al voto de la mayoría sobre la enmienda del señor Palanca. El señor Recaséns Siches tiene la palabra para explicar el voto.

El Sr. RECASENS SICHES: Dos palabras solamente para explicar el voto afirmativo del grupo parlamentario de Unión Republicana. Naturalmente que nuestro voto había de ser plenamente afirmativo, favorable a la enmienda del señor Palanca, porque tenemos presentadas otras enmiendas de contenido muy parecido, algunas de ellas más ambiciosas en la misma intención que inspira la del señor Palanca, la de garantizar los derechos de los funcionarios facultativos, otras quizá de menor alcance. Ahora bien, el voto favorable de este grupo parlamentario a la enmienda del señor Palanca, implicará, naturalmente, el retirar aquellas nuestras que solicitan menos que la del señor Palanca, pero no las que piden algo más dentro de los mismos principios de la Ley de Coordinación Sanitaria, que inspiran igualmente, según

creo, la enmienda del señor Palanca y las presentadas por este diputado en nombre del grupo parlamentario de Unión Republicana.

El Sr. ALBIÑANA: Tenía pedida la palabra para defender la enmienda que había presentado; pero puesto que ya no se va a discutir porque la retiro, quiero explicar el voto personal que he otorgado a la bien aprobada enmienda del Sr. Palanca, y he de comenzar dando las gracias a la Cámara por el acto de justicia que acaba de realizar.

Treinta mil sanitarios españoles están pendientes de este acuerdo, y la Cámara ha sabido recoger una aspiración de cultura y de justicia votando la enmienda presentada por el señor Palanca, enmienda que yo había hecho mía. No quede ningún escrúpulo de que se haya vulnerado con ello la autonomía municipal. (El señor Irujo. ¡Casi nada!) No se ha vulnerado la autonomía municipal.

Esperaba la rectificación de S. S. porque precisamente las protestas que aquí se han levantado por supuestas violaciones de la autonomía municipal han partido de los labios separatistas del señor Irujo. Pero tengo que afirmar que en la función sanitaria, que es completamente inseparable de la función benéfica, sobre todo en los Ayuntamientos rurales pequeños, el régimen corresponde al Estado. Esta ha sido la doctrina ministerial (y conste que ahora pago todas mis rebeldías para producirme en este asunto sanitario como un perfecto ministerial) expuesta desde el banco azul por todos los ministros de Sanidad desde que el señor Lerroux ocupa la Presidencia del Gobierno.

(Continuará.)



SECCION VARIAS

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

El día 1.º del actual mes de Julio dejó de existir en Béjar el culto farmacéutico de dicha ciudad y querido amigo nuestro, don Marino Brusi Almazán.

Grandemente apenados por tan sensible desgracia, enviamos nuestro más sentido pésame a toda la distinguida familia del finado, y en especial a su hermano, nuestro querido amigo y compañero, el ilustrado médico de Béjar, don Francisco Brusi y a su padre, asimismo nuestro entrañable amigo don Valentín, a quienes acompañamos en su dolor.

Copiamos de nuestro estimado colega «El Eco Médico-Quirúrgico», de Valladolid: «Cumpleaños.—

El día 29 del presente mes cumplirá la avanzada edad de 80 años nuestro querido redactor don Félix Antigüedad Díez. Con este motivo tenemos muchísimo gusto en felicitarle y deseamos que Dios prolongue su vida algún tiempo más en compañía de su señora, hijos y nietos, para que continúe dándonos, con el entusiasmo e interés de siempre, a conocer sus observaciones y experiencia acerca de los asuntos sanitarios que preocupan a nuestra profesión, y que también sabe defender.»

Por nuestra parte felicitamos así mismo de todo corazón a tan excelente y buen amigo como digno compañero, deseándole largos años de vida acompañados de las mayores satisfacciones y venturas.

Y nosotros que lo veamos.

IMPRESA DE ALMARAZ. — Zamora, 19

Sección especial: AGUAS Y BALNEARIOS

Balneario de Medina del Campo

(PREMIADAS SUS AGUAS CON DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLA DE ORO)

VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA

Según informe del Consejo de Sanidad

Aguas clorurado sódicas, sulfurosas, bromo ioduradas de fuerte mineralización.

UNICO EN ESPAÑA que elabora AGUAS MADRES análogas y de mas importancia medicinal que las de Salies de Bearne, en Francia; de Krenznach y Nanheim en Alemania y de Lavey y Tarapp en Suiza. EFICACISIMAS en el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, raquitismo, herpetismo, anemias, clorosis, amenorreas, dismenorreas, inflamaciones de la matriz, neuralgias, histerismo, neurastenia y reumatismo.

MANANTIAL ALCALINO "ANITA"

Aguas clorurado sódicas, bicarbonatadas. Variedad litínica y bromuradas.

Superiores a las más renombradas de España y del extranjero.

INDICACIONES: Catarro crónico del estómago e intestinos, dilatación, dispepsias, infartos del hígado y bazo, catarros de las vías biliares, inflamaciones crónicas del riñón y vejiga, cálculos y arenillas, diabetes, gota y obesidad.

TEMPORADA OFICIAL: DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE

Médico director: Don Eduardo Méndez del Caño.

Coches a los trenes: Desde las 6 de la mañana a las 12 de la noche.

Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, por la

Fosfo-hemoglobina VITORIA

: Producto registrado

en Jarabe e Inyectables.

Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, fósforo y arsénico orgánicos " "

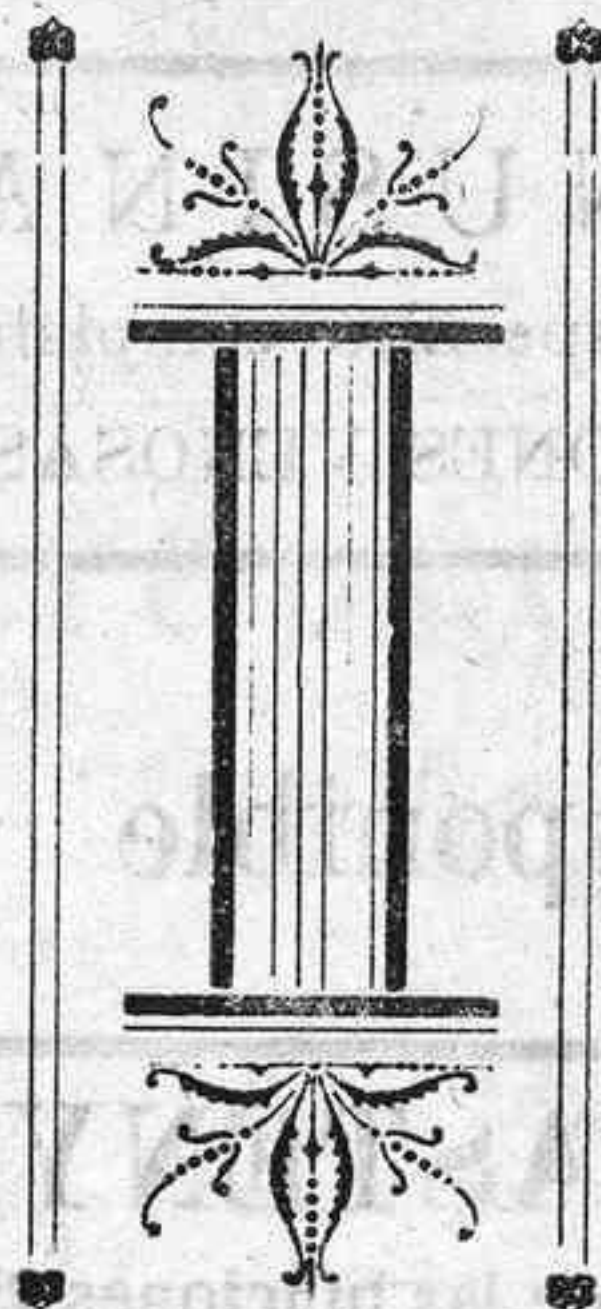
Medicación **DINAMO-HEMATÓGENA** (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatías, anemia perniciosa, etc., ANEMIA y VÓMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICRANIA, ec.

80



¡KARMEL!



Tratamiento moderno del REUMATISMO

Esta nueva preparación combate eficazmente todas las manifestaciones del **REUMATISMO**, por la composición química racional de los medicamentos que lo integran.

El tratamiento antirreumático **KARMEL** resuelve el problema terapéutico del **ARTRITISMO**.

Muestra gratuita a los señores médicos que la soliciten. **LABORATORIOS AGUA DE CARMEN. TARRAGONA (España)**



MEMORANDUM TERAPEUTICO

Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal
Mejor que un jarabe de Ilimón. Excelente para adultos. Delicioso para niños.

Laxonutreina

Alimento compuesto de plátanos y harina de avena. Corrige el estreñimiento.
PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL.

CREMOL

Laxante ideal. Aceite o jalea de parafina dulce y agradable como el mejor licor de naranjas.

Disponibile

LEFOSAN

Activo - Reconstituyente
Líquido - Comprimidos - Inyectable

Disponibile

Formiokola MIRET

Tónico neuro muscular.
Laboratorio MIRET

MAYOLINA

Laxante y lubricante intestinal.
Evita y cura el estreñimiento

NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de maíz. Alimento normal de los niños.

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA
Acido - Acetil - Salicilico
FABRICACION ESPAÑOLA

Quemaduras

y Sabañones

Dermosa Cusi anticongestiva con tanino

Canforetil B. Martín

De efectos terapéuticos más rápidos que el aceite alcanforado.

Disponibile

VENUSINA

Tratamiento específico completo de las
AFECCIONES VENOSAS.

Disponibile

ANTIASTENYC

Regenerador de las funciones vitales.
Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Tratado de Patología Quirúrgica

por los doctores

Basset, Costantini, Jeanneney, Maisonnnet y Miginiac

Constará de seis tomos en cuarto. Publicados el primero y segundo.

Tomo I.—**Generalidades**, por MIGINIAC, de 1.258 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 429 grabados y 8 láminas en color. Tela, 87 ptas. Pasta, 89 ptas.

Tomo II.—**Miembros**, por MAISONNET, de 1.456 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 803 grabados intercalados en el texto. Tela, 98 ptas. Pasta, 100 ptas.

CIRUGÍA GÁSTRICA

por el

Dr. Manuel Corachán

Constará de dos tomos en cuarto. Publicado el primero, de 794 páginas y 374 grabados, en su mayor parte a tres y cuatro tintas. Encuadernación medio tafilete, 130 ptas.

RÖENTGENDIAGNOSTICO

por los doctores

H. R. Schinz, W. Baensch y E. Friedl

Consta de dos tomos en cuarto mayor, formando un total de 1.658 páginas, ilustrados con 2.299 grabados en el texto y 5 radiografías directas. Tela, 332 ptas. Pasta, 336 ptas.

Crisoterapia de la Tuberculosis

por el

Dr. Luis Sayé

Un tomo en cuarto, de 228 páginas y 151 radiografías. Rústica, 34 ptas. Tela, 39 ptas.

Terapéutica, Farmacología y Materia médica

por el

Dr. Francisco Arnaud

Un tomo en cuarto, pulcramente impreso. Rústica, 46 ptas. Tela, 50 ptas. Pasta, 52 ptas.

Se lee el Catálogo general de la Sección de Medicina y Veterinaria a la Casa

SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 : BARCELONA

En las **Bronquitis** crónicas
Gripe

TUBERCULOSIS

CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSAS REBELDES. ASMA
Una cucharada de las de sopa, por la mañana, ó medio día, y por la noche de

JARABE FAMEL

Calma rápidamente la Tos, facilita la expectoración, obra favorablemente sobre el estado general.

Muestras a disposición de los Sres. Médicos

AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: CURIEL Y MORAN Araujón 228. Barcelona

PIPERACINA
MIDY

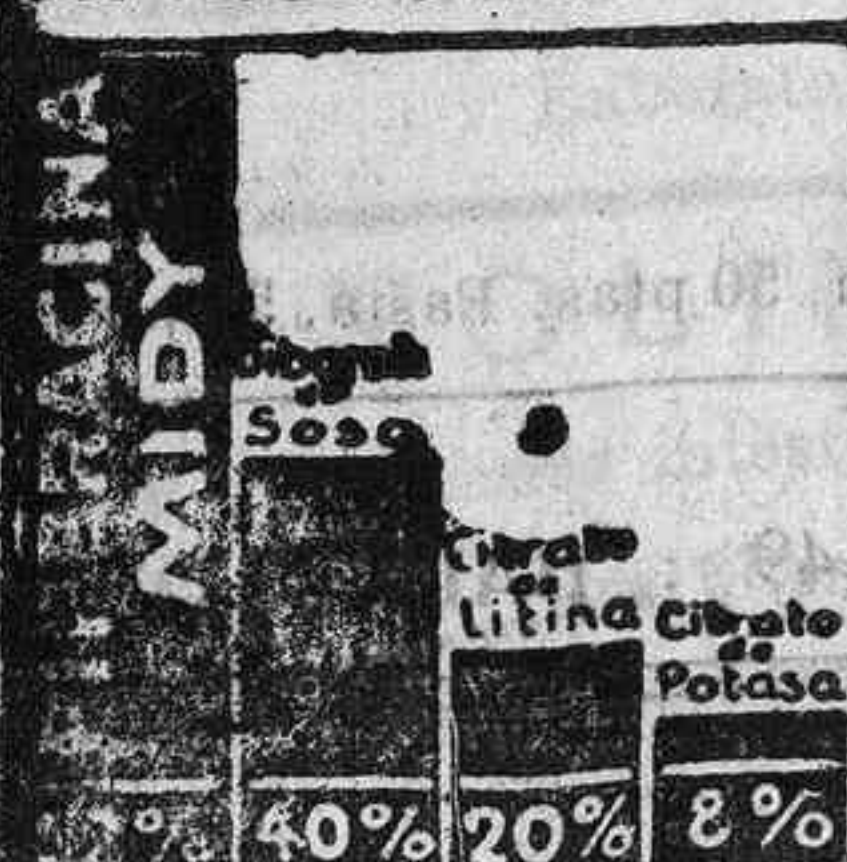


“El más rico en principio activo.”

Especificar bien el nombre MIDY para evitar las substituciones

2 a 4 Cucharadas de las de café por día.

Substitución comparada del Acido Úrico en:



MUESTRA Laboratorios MIDY. 4, rue de Colonel-Moll, Paris.